



LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 84, fracción IV y VI del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 de octubre del año 2018, en el desahogo del punto 3.5 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del "Programa Municipal Estudiante a Prueba 2018", por la cantidad de 8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018.

SEGUNDO.- A efecto de dotar de los recursos necesarios para la ejecución del Programa autorizado en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del Programa: 3, Proyecto: 63, Partida: 4411, Concepto de Partida: Ayuda Sociales a Personas, Destino: 5, Concepto de Destino: Mochilas, por la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), que se adicionan a los \$31'137,200.00 (treinta y un millones ciento treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), presupuestados de forma inicial, para la ejecución del "Programa Municipal Estudiante a Prueba 2018".

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la distribución de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución del "Programa Municipal Estudiante a Prueba 2018", de conformidad a los conceptos y cantidades descritos en la tabla siguiente:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
Sara
08 NOV. 2018
11:00 am
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Ampliación de Bodega.	\$349,087.50
2	Compra de mochila.	\$7'380,000.00
3	Arrendamiento de Vehículo.	\$270,000.00

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que provea la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), autorizados en los términos del presente punto de acuerdo, para cumplimentar el "Programa Municipal Estudiante a Prueba 2018".

QUINTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco; a 01 de noviembre de 2018.
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚNIGA, JAL.

SECRETARÍA GENERAL
LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3 *NAMA/oblm

